A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

El Expediente Nº 2258/16, iniciado por la señora Erica Pamela De Lellis, solicitando la nomenclatura definitiva del inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Fracción I- Chacra 151- Parcelas 1 y 2- Manzana Provisoria E- Parcela Provisoria 6; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 5279 se le adjudicó el inmueble en forma provisoria, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informo que de acuerdo a la aprobación del Plano de Mensura y División Nº 50-41-14 el bien se individualiza catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Manzana 151bf- Parcela 18.

Que es un objetivo primordial de este gobierno municipal contribuir dentro de sus posibilidades a solucionar la problemática de la vivienda propia.

Que el Artículo 36º Inciso 7 de la Constitución Provincial, garantiza a cada ciudadano el acceso a un lote de terreno apto para construir su vivienda como asiento del hogar familiar, en municipios de hasta 50.000 habitantes.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo, a fin de actualizar la nomenclatura catastral.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5695

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la nomenclatura catastral del inmueble adjudicado por Ordenanza Nº 5279, a la señora ERICA PAMELA DE LELLIS - DNI Nº 27.441.659, siendo la definitiva Circunscripción II- Sección B- Manzana 151bf- Parcela 18, conforme a la aprobación del Plano de Mensura y División Nº 50-41-14.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTITRES DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS H. CONCEJO DELIBERANTE

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.